

## Plan + Seguridad Energética



Curso sobre electromovilidad

Quando proteger al cliente ante cualquier imprevisto es esencial

Las estaciones de servicio deberán contar con puntos de recarga eléctrica

Legislación

SabadellGallego e Instalectra firman un convenio de colaboración

- CONDUCTORES Y CANALIZACIÓN
- MATERIAL DE INSTALACIÓN Y HERRAMIENTAS
- PROTECCIONES Y ENVOLVENTES
- AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL
- ILUMINACIÓN
- DETECCIÓN Y MANDO
- MECANISMOS
- TELECOMUNICACIONES
- CONTROL DE EDIFICIOS
- ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
- VEHÍCULO ELÉCTRICO



## En Saltoki, todo son ventajas.



Las **primeras** marcas del sector



Disponibilidad de stock **inmediata**



Entrega en ruta en **menos de 24 horas**



**Asesoramiento técnico** al profesional



### Saltoki Vigo

Estrada de Camposancos, 141  
36213 Vigo - Pontevedra  
Teléfono: 986 547 424  
vigo@saltoki.es

### Horario:

Lunes a viernes: 7.30 a 19.30 h.  
Sábado: 8 a 13 h.

**Teléfono pedidos:**  
**900 111 188**

**Y recuerda que contamos con tres centros Saltoki más en Galicia**

### Saltoki Ourense

Estrada N-120, km. 574 (Outariz)  
32001 Ourense / T. 988 316 697

### Saltoki A Coruña

Pol. Ind. Pocomaco. 1º Avén. - Parcela B5  
15190 A Coruña / T. 981 175 511

### Saltoki Monforte de Lemos

Rua de Chantada 222  
27400 Monforte de Lemos (Lugo) / T. 982 14 86 11

# Sumario

- 04\_ Editorial
- 05\_ Medidas de refuerzo de protección de consumidores de energía y reducción de consumo de gas. Plan +SE
- 12\_ Cuando proteger al cliente ante cualquier imprevisto es esencial
- 19\_ Las estaciones de servicio deberán contar con puntos de recarga eléctrica
- 21\_ Legislación
- 28\_ Actividades Instalectra
- 29\_ FENIE Actualidad
- 32\_ FENIE Energía
- 33\_ Noticias & Novedades
- 40\_ Servicios Instalectra
- 42\_ Socios colaboradores de Instalectra



REVISTA Nº 55 - DICIEMBRE 2022

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ELECTRICIDADE E TELECOMUNICACIÓNS DE PONTEVEDRA  
Príncipe, 22 - 5ª Planta • Tel.: 986 224 903 • 36202 VIGO • [www.instalectra.org](http://www.instalectra.org)

DISEÑO EDITORIAL Y PUBLICIDAD: RUNA PUBLICACIONES, S.L. · tel. 986 433 873 · [runa@runapublicaciones.com](mailto:runa@runapublicaciones.com)

DEPÓSITO LEGAL VG. 737-2003

# Editorial

## OPTIMISMO ADIADO

*Rematamos o ano 2022. Eu diría que se rematan dous anos completos no que casi todos adiamos o optimismo agardando tempos mellores. Non foi para menos: pandemia, guerra na nosa Europa, falta de materiais, carencia de persoal cualificado e ata a explosión dun volcán! En fin, o que todos sabemos e mil veces falamos.*

*Nembargantes, como moitos de vós ben sabedes, eu sempre son optimista e é que aí, no fondo dese túnel vello e escuro, vai facer falta unha luz, unha luz forte, clara e duradeira; para nos entender, un punto de luz. Eu agardo, e todos nós dende INSTALECTRA agardamos, que esa luz sexa instalada por un instalador electricista autorizado.*

*Boas festa, bo Nadal*

*Salvador Cores  
Presidente de Instalectra*

# Medidas de refuerzo de protección de consumidores de energía y reducción de consumo de gas. Plan +SE



En el BOE de 19 de octubre de 2022 se publica el RD-Ley 18/2022 por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del “Plan + seguridad para tu energía (+SE) entre otras.

En el BOE de 08 de noviembre de 2022 se acordó convalidar el RD-ley 18/2022.

## **BONO ELÉCTRICO DE JUSTICIA ENERGÉTICA**

Se ha aprobado la aplicación de un descuento del 40 % sobre la tarifa eléctrica regulada, el PVPC, para los hogares trabajadores con bajos ingresos particularmente afectados por la crisis energética. Este bono de justicia energética tendrá carácter temporal y abarcará hasta finales de 2023.

**Podrán recibirlo todos los hogares cuya renta se sitúe entre 1,5 y 2 veces el IPREM de 14 pagas, con los multiplicadores aplicados al bono social convencional**

Podrán recibirlo todos los hogares cuya renta se sitúe entre 1,5 y 2 veces el IPREM de 14 pagas, con los multiplicadores aplicados al bono social convencional.

En 2023 podrán acogerse al nuevo bono de justicia energética un adulto con una renta inferior a 16.800€/ anuales o una familia de 4 miembros con una renta inferior a 27.720 €/ anuales, según se recoge en la siguiente tabla:

**UMBRALES DE RENTA PARA EL BONO DE JUSTICIA ENERGÉTICA**

	IPREM 2022		IPREM 2023	
	RENTA MAX. ANUAL (€)		RENTA MAX. ANUAL (€)	
	Vigente	Nueva categoría	Vigente	Nueva categoría
1 adulto	12.159,4	16.212,6	12.600,0	16.800,0
1 adulto + 1 menor	20.265,7	24.318,8	21.000,0	25.200,0
2 adultos	14.591,3	18.644,4	15.120,0	19.320,0
2 adultos + 1 menor	18.644,4	22.697,6	19.320,0	23.520,0
2 adultos + 2 menores	22.697,6	26.750,7	23.520,0	27.720,0

**IPREM 2022 (€)**                      **8.106,28**

**IPREM PGE 2023 (€)**              **8.400,00**

También se han aumentado los descuentos del bono social preexistente, para los consumidores vulnerables pasa del 60 % al 65 %, para consumidores vulnerables severos pasa del 70 % al 80 %. Y el volumen de energía anual sujeta al descuento se incrementa un 15 %, hasta los 1.587 kWh en una unidad de convivencia de 1 o 2 personas y hasta los 4.761 kWh en una unidad de 5 o más.

**TRANSPARENCIA EN LA FACTURA: ¿QUÉ PASA EN TU BARRIO?**

Para incentivar el consumo responsable, las facturas de luz y gas de hogares y Pymes recogerán el consumo medio de consumidores domésticos y pymes con el mismo código postal y consejos para ahorrar. En el recibo de la luz se unificará la información facilitada por la compañía eléctrica sobre la aplicación del Mecanismo Ibérico y el de gas recogerá un código QR vinculado a la página del comparador de tarifas de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. También se facilita la recisión de los contratos de gas natural y los servicios adicionales asociados al suministro, incrementando la protección de los consumidores.

Hasta diciembre de 2023 las empresas y autónomos podrán modificar su potencia contratada más de una vez en un plazo inferior a los 12 meses habituales. La flexibilidad en contratos industriales de gas natural se prorrogará también hasta diciembre.

El autoconsumo y las comunidades energéticas aumentan la distancia entre punto de generación y

autoconsumo en líneas de transporte o distribución hasta 1.000 m. para instalaciones en cubierta, al permitirse más de 1 instalación en 1 misma referencia catastral –evitando limitaciones al crecimiento en lugares donde ya haya 1 planta–.



Se simplifica la tramitación de las instalaciones: se aumenta de 100 kW a 500 kW el tamaño de la planta exenta de obtener la autorización previa y la de construcción.

**MÁS EFICIENCIA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO**

Se incluye la modificación del Reglamento alumbrado exterior para aprovechar los avances técnicos. Los requisitos mínimos de eficiencia aumentan un 119 % para el alumbrado funcional y un 163 % para el alumbrado ambiental.

Se actualiza el sistema de etiquetado mediante letras, lo más eficiente se califique como “A” o “B”, dando al usuario final información más realista de la eficiencia energética de su instalación y se potenciará el ahorro.

El nuevo reglamento afectará a la iluminación pública (carreteras y calles), incluyendo la de las administraciones y la de agentes privados que iluminen espacios públicos, como algunas vías de concesionarios. Será voluntario desde su publicación y obligatorio para los proyectos que se inicien el 1 de enero; los que se hayan iniciado antes, tienen 1 año máximo para concluirse.

**PRORROGADAS LAS DEDUCCIONES EN IRPF POR OBRAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS VIVIENDAS**

Se prorrogará en 1 año más para las deducciones existentes que se aplican en el IRPF por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas.

Se prevé ampliar hasta finales de 2023 la aplicación de la deducción prevista en el IRPF por obras para mejorar la eficiencia energética de la vivienda habitual de manera individual. La ampliación de la deducción se extiende hasta finales de 2024 en obras de rehabilitación energética realizadas en edificios de uso residencial.

**Se prevé ampliar hasta finales de 2023 la aplicación de la deducción prevista en el IRPF por obras para mejorar la eficiencia energética de la vivienda habitual de manera individual**

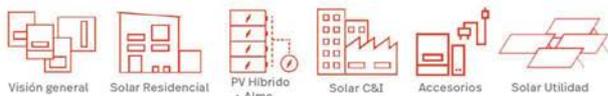
Se introducirá en el Impuesto sobre Sociedades una medida por la que los contribuyentes podrán amortizar libremente las inversiones que se efectúen en instalaciones destinadas al autoconsumo de energía eléctrica, así como aquellas instalaciones para uso térmico de consumo propio, si utilizan energía procedente de fuentes renovables y sustituyan a instalaciones que utilicen energía procedente de fuentes no renovables de origen fósil.

**Eleko**

**Tecnología e Innovación SL**

**Soluciones SofarSolar para instalaciones fotovoltaicas**

- Amplia gama de productos
- Monitorización customizable
- Sistemas de conexión a red, híbridos y aislados



A Coruña  
Pasteur, 11-13 Naves 5 y 13  
Pol. Industrial A Grela  
15008 A Coruña  
+34 981 160 000  
comercial@eleko.es

Lugo  
Rúa das Costureiras, 16  
Polígono do Ceao  
27003 Lugo  
+34 982 212 325  
lugo@eleko.es

Vigo  
Avda. do Rebullón, s/n  
36416 Mos  
Pontevedra  
+34 986 422 255  
mos@eleko.es

Ourense  
Ctra Nacional N525, km 232,4  
32911 San Cibrao das Viñas  
Ourense  
+34 988 228 032  
ourense@eleko.es

Pontevedra  
Polígono del Bao, 21  
Parcela 6  
36157 Pontevedra  
+34 986 840 566  
pontevedra@eleko.es

Gijón  
Max Planck nº735  
Polígono de Rocas  
33211 Gijón (Asturias)  
+34 985 168 563  
gijon@eleko.es



### DEDUCCIÓN EN EL IRPF

El IRPF prevé deducciones por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas, que van del 20 % al 60 % en función de la reducción de consumo obtenida y del tipo de inmueble, ya sea vivienda individual o edificio residencial:

- Los contribuyentes pueden deducirse el 20 % de las cantidades invertidas por las obras de rehabilitación o mejora, para reducir la demanda de calefacción y refrigeración en un 7 % en una vivienda individual. En este caso debe tratarse de la vivienda habitual del contribuyente, o que esté destinada o vaya a destinarse al alquiler como vivienda habitual. La deducción hasta un máx. de 5.000 €/vivienda.
- Deducción del 40 % por actuaciones de rehabilitación que reduzcan un 30 % el consumo de energía primaria no renovable, acreditable a través del certificado de eficiencia energética de la vivienda, o mejoren la calificación energética, alcanzando las letras 'A' o 'B'. Debe tratarse de la vivienda habitual o que se destine al alquiler

### Deducción del 40 % por actuaciones de rehabilitación que reduzcan un 30 % el consumo de energía primaria no renovable

como tal. En este caso el consumidor puede obtener una deducción de hasta un máximo de 7.500 €/vivienda.

- En edificios residenciales, se contempla una deducción del 60 % por actuaciones que reduzcan un 30 % el consumo de energía primaria no renovable, o mejoren la calificación, alcanzando las letras 'A' o 'B' en el edificio donde se lleve a cabo las obras de mejora, que deben afectar al conjunto del inmueble. Pueden acogerse las personas físicas en cuyo edificio se hayan realizado obras de mejora o rehabilitación en las que

**En el caso de obras de rehabilitación energética realizadas en edificios residenciales, se amplía un 1 más el ámbito temporal de la deducción, se podrá aplicar hasta el 31 de diciembre de 2024**

se obtenga una reducción de al menos un 30 % del consumo de energía, acreditable a través del certificado de eficiencia energética del edificio, o mejora de la calificación energética del edificio. La deducción puede ser de hasta un máximo de 15.000 €/vivienda.

Hasta ahora las deducciones se podían aplicar hasta el 31 de diciembre de 2022, por obras realizadas para reducir el consumo de calefacción y refrigeración en caso de vivienda individual.

Con las modificaciones aprobadas se ampliará 1 año más, hasta el 31 de diciembre de 2023, para la deducción prevista en el IRPF, con la finalidad de mejorar su eficiencia energética.

Asimismo, en el caso de obras de rehabilitación energética realizadas en edificios residenciales, se amplía un 1 más el ámbito temporal de la deducción, se podrá aplicar hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### **AMORTIZAR INVERSIONES EN INSTALACIONES DESTINADAS A AUTOCONSUMO**

El RD-ley contempla introducir en el Impuesto sobre Sociedades una medida por la que los contribuyentes podrán amortizar libremente las inversiones desarrolladas en instalaciones destinadas al autoconsumo de energía eléctrica e instalaciones para uso térmico de consumo propio, siempre que utilicen energía procedente de fuentes renovables y sustituyan instalaciones que utilicen energía procedente de fuentes no renovables fósiles.

Se establece como condición que la entrada en funcionamiento de las nuevas instalaciones deberá producirse en el año 2023.

El objetivo de esta medida es promover la sustitución de combustibles fósiles por energías renovables producidas de forma autóctona.

### **AVISADORES ACÚSTICOS ELECTROMAGNÉTICOS**



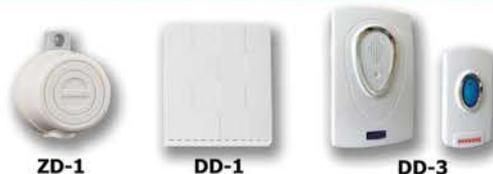
Avisadores de claxon. Zumbadores luminosos e intermitentes por leds. Zumbadores con sonido regulable continuo e intermitente. Timbres de campana de 10, 15, 20 y 23 cm. Alto rendimiento. Varias tensiones.

### **AVISADORES ACÚSTICOS ELECTRÓNICOS**



Acúst. electrónicos de 3 y 4 sonidos. Acúst. luminoso led de sonido regulable. Zumbadores piezo-eléctricos. Minizumbadores de superficie y empotrables de sonido continuo o intermitente. Multitensión.

### **AVISADORES ACÚSTICOS DOMÉSTICOS**



Zumbador doméstico de sonido regulable. Timbre tipo ding-dong. Timbre musical electrónico inalámbrico con hasta 36 melodías.

### **AVISADORES LUMINOSOS Y SONOROS**



Avisadores de luz flash de xenón y de led fija, intermitente y acústico-luminosa. Plafón inteligente. Pilotos led fijo e interm. Ópticas de varios colores. Soporte tubo/mural.

### **RELÉS, DETECTORES E INTERRUPTOR. MAGNÉTICOS**



Interruptores crepusculares. Detectores de movimiento, en pared o techo. Conmutadores e interruptores magnéticos.

### **AVISADORES ESPECIALES**



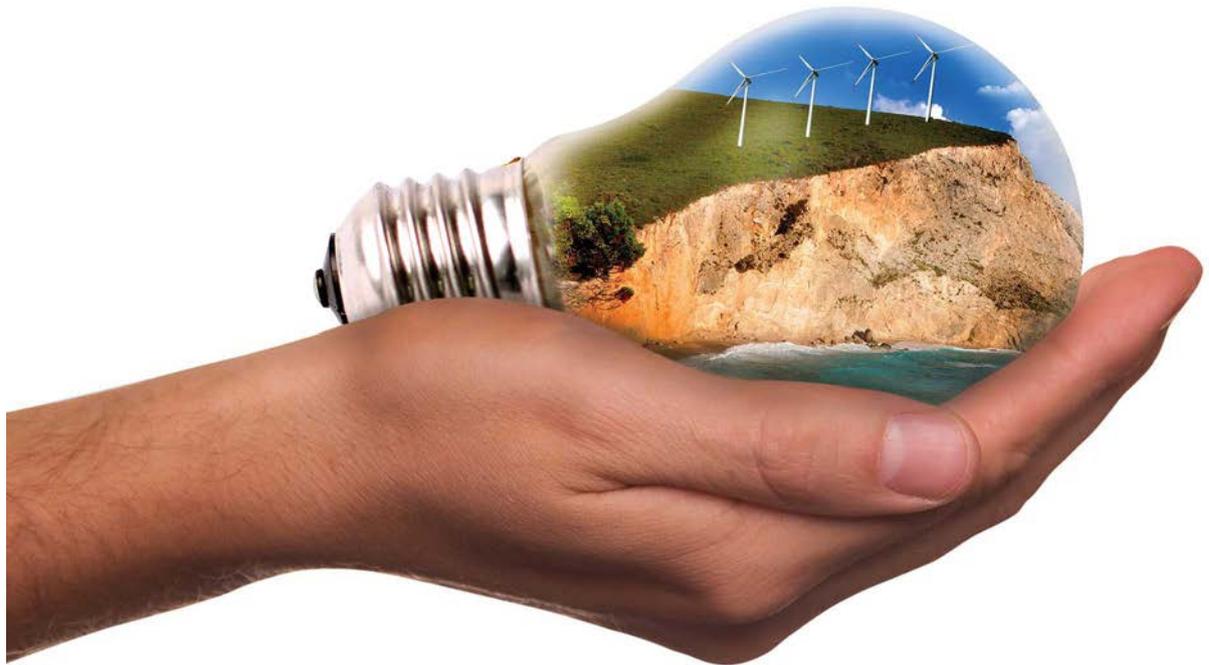
**SLA-1**  
Sirena autónoma acústico-luminosa. Batería opcional.

**Z-2TL**  
Zumbador intermitente y luminoso para señal telefónica analógica.

**DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ALMACENES DE MATERIAL ELÉCTRICO**

Para más información: Tlf. **93 307 08 30**  
o visite nuestra web: **www.rodman-elect.com**

Gran Vía de les Corts Catalanes, 984 / 08018 - BARCELONA  
email: rodman@rodman-elect.com



#### DIEZ MEDIDAS CLAVE DEL PLAN +SE

**Más protección a los consumidores.** Si bien con las medidas adoptadas hasta ahora los consumidores vulnerables han quedado protegidos de los impactos de la guerra en su factura, la coyuntura e incertidumbre actuales exigen dar un paso más y reforzar el bono social eléctrico y el térmico.

**Más protección para las comunidades de vecinos.** Se aprobará un mecanismo de protección para consumidores domésticos de gas que formen parte de comunidades de propietarios con calderas comunitarias. El Estado adoptará las medidas presupuestarias necesarias para su financiación.

**Más renovables.** Se ampliará el programa de ayudas del Plan de Recuperación para fomentar el autoconsumo con 500 millones de euros: se incrementará el actual límite de 500 metros entre la instalación de generación y el punto de consumo para facilitar el desarrollo de nuevos módulos de autoconsumo compartido y se adoptarán otras medidas de apoyo para las aplicaciones compartidas de las comunidades energéticas y las áreas industriales.

**Más liderazgo en la administración y las grandes empresas.** El Plan de ahorro de la Administración central

aprobado en mayo será reforzado, dando más peso de la eficiencia energética –por ejemplo, en la contratación pública– y los sistemas de autoconsumo. Adicionalmente, antes del 1 de diciembre, las comunidades autónomas y las entidades locales publicarán sus respectivos planes de ahorro energético, despliegue de autoconsumo y actuaciones de ahorro y eficiencia. Un nuevo Plan de reducción del consumo del alumbrado exterior sustituirá los actuales sistemas por otros más eficientes y habrá préstamos sin interés que cubrirán hasta el 100 % del costo de la renovación: Las grandes empresas podrán presentar planes de contribución al ahorro energético, basándose en los resultados de las auditorías energéticas que ya debían realizar desde 2016.

**Más transparencia en las facturas de luz y gas.** Trabajando con entidades de defensa de los consumidores, se incluirá información adicional en las facturas para dotar a los consumidores de herramientas adicionales para la toma de decisiones en torno al ahorro. Así, las facturas de luz y gas de los consumidores con menos de 15 kW de potencia y un consumo inferior a 50.000 kWh anuales respectivamente, incluirán una comparativa del consumo con clientes similares en el mismo código postal. También consejos para consumir de un modo inteli-

gente y eficiente y se unificará la información facilitada sobre la aplicación del Mecanismo Ibérico.

**Más rebajas fiscales** para la adopción de soluciones que permiten sustituir el uso de combustibles fósiles por energías renovables.

**Kit verde para PYMES.** El Instituto de Crédito Oficial (ICO) articulará un «Kit verde» para financiar medidas de eficiencia energética y renovables en la Pyme.

**Más apoyo a la cadena de valor de la transición energética.** Se acelerará la ejecución del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERA), y se ampliará su dotación económica actual, superior a los 3.500 millones con cargo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con 1.000 millones adicionales para desarrollar nuevas capacidades industriales y tecnológicas que refuercen la autonomía estratégica del país. Esta palanca permitirá también el impulso de un IPCE en torno a la energía solar fotovoltaica, buscando liderar esta iniciativa a nivel europeo. Finalmente, un nuevo PERTE de Descarbonización de la Industria mejorará

la competitividad y reducirá los costos energéticos del sector manufacturero, responsable del 11,3 % del PIB y el 20 % de las emisiones de CO2.

**Más flexibilidad en la planificación eléctrica.** El sistema eléctrico debe ser más flexible y ser capaz de anticiparse y adaptarse a los retos de la transición energética, de modo que se introducirán modificaciones puntuales en la vigente Planificación 2021-2026 para dar viabilidad a proyectos estratégicos a corto plazo y se iniciarán los trabajos de una nueva Planificación para el período 2024-2029.

**Más solidaridad con la UE.** España maximiza el aprovechamiento de la infraestructura existente para reforzar su capacidad de exportación: habilita una ampliación del 18 % de su capacidad de exportación de gas a Francia por la interconexión pirenaica, y está preparando una ampliación de los suministros por barco a Italia, que tendrá a su disposición una capacidad equivalente al 3 % de su consumo de gas. A inicios de 2023 se pondrá en funcionamiento la regasificadora de Gijón como plataforma logística de apoyo a los Estados Miembros.

# Nuevo termostato smart

**BLISS2**  
YOUR HOME YOUR CLIMATE



Control con  
smartphone



Mando  
por voz



Control  
remoto

**finder**  
SWITCH TO THE FUTURE

FINDER ELECTRICA S.L.U.

C/ Severo Ochoa, 6 - Pol. Ind. Cap de L'Horta Telf. Oficina Comercial 93 836 51 30  
finder.es@findernet.com findernet.com

# Cuando proteger al cliente ante cualquier imprevisto es esencial



Los drásticos cambios que está viviendo el mundo están influyendo notablemente en la actividad empresarial de todo tipo de organizaciones acelerando la digitalización de las compañías a pasos agigantados independientemente del curso de la pandemia. Y las expectativas de clientes, empleados, pacientes, consumidores y ciudadanos están evolucionando al mismo ritmo. Mientras tanto, y en medio de los problemas continuos de desabastecimiento, muchas empresas están descubriendo que el valor de sus datos es cada vez más relevante para su éxito.

**Muchas empresas están descubriendo que el valor de sus datos es cada vez más relevante para su éxito**

Cuando la pandemia nos obligó a vivir nuestras vidas online, la transformación digital se convirtió en un imperativo empresarial. El consumo de plataformas de entretenimiento digital, el comercio electrónico, el teletrabajo,

los eventos híbridos, las consultas médicas telefónicas y un largo etcétera han llegado para quedarse. Garantizar el suministro eléctrico ante cualquier situación crítica, que es la gran misión de los sistemas de alimentación ininterrumpida, ha pasado a ser la gran prioridad de emprendedores, pymes, mediana empresa, grandes organizaciones, industria, enseñanza, sanidad y Administración Pública. Y aquí es donde nosotros queremos estar.

Efectivamente, la gran demanda de servicios digitales impulsada por la pandemia y el caudal de datos que se procesan y almacenan diariamente procedentes de la banca online, servicios de seguros, redes sociales, e incluso 5G entre otros, está provocando que la industria de centros de datos siga disparada en España. De hecho, según la consultora tecnológica IDC, la cantidad de datos digitales creados durante los próximos cinco años será más del doble de los datos creados desde la llegada del almacenamiento digital. También hay que recordar que solo el 50% del mundo está conectado a Internet, por lo que este crecimiento se prevé que continúe en todas las regiones.

Como consecuencia lógica, la necesidad energética de los centros de datos ha aumentado enormemente en todo el mundo para responder al insaciable apetito por las redes sociales y otros servicios de Internet del público y las empresas, la nube, el IoT, la IA y la automatización. Si a esto le unimos un mayor enfoque en las estrategias de transformación digital para generar nuevas fuentes de ingresos y brindar servicios edge, la demanda de almacenamiento de datos e infraestructura digital confiable y resistente es claramente más importante que nunca.

Por estas razones, potenciar el desarrollo de productos enfocados al sector de los centros de datos es el pilar de nuestra estrategia para proteger a nuestros clientes frente a cualquier imprevisto. Es el caso de nuestro lanzamiento más reciente: el crecimiento de la gama NextEnergy con equipos de hasta 800 kVA que presenta una eficiencia extraordinaria de hasta 97% en modo de doble conversión online y hasta el 99% en los modos operativos ECO, ACTIVE ECO O SMART ACTIVE. De esta forma asegura la eficiencia energética en

# Simon | Neon

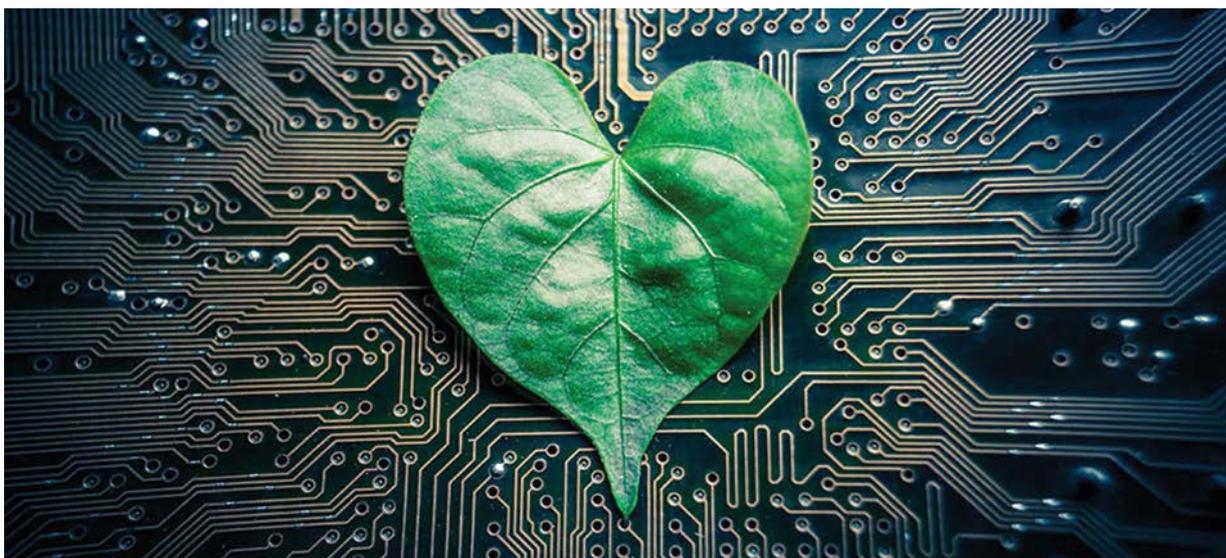


NOS MOVEMOS CONTIGO  
HACIA UN FUTURO  
ELÉCTRICO.

Nuestras soluciones de cargadores **Simon Neon** están certificadas por los principales fabricantes de vehículos eléctricos y están diseñadas para espacios públicos, privados o mixtos.

Además, con la App de usuario y la solución de Centro de Control podrás gestionar el puesto de recarga vayas donde vayas, desde tu móvil.





todas las circunstancias, reduciendo los costes operativos, proporcionando energía limpia y segura con un bajo coste total de propiedad (TCO).

Y no queremos quedarnos aquí en RIELLO UPS. Todo apunta a que a medida que volvemos a la normalidad, las organizaciones adoptarán en su mayoría el trabajo híbrido necesitando un respaldo que asegure la continuidad del suministro eléctrico en su operativa diaria.

#### **LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA, FACTOR CRUCIAL EN UN CONTEXTO DE MÁXIMOS HISTÓRICOS EN EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD**

Elegir un proveedor de SAIs capaz de ofrecer productos “verdes” diseñados para obtener la máxima eficiencia energética y el menor impacto en el medio ambiente sin menoscabar el rendimiento resulta aún más vital en estos tiempos que vivimos. No obstante, desde hace años venimos trabajando en nuevas soluciones orientadas a la reducción de los consumos energéticos mediante el aumento de la eficiencia, difundiendo una cultura de desarrollo sostenible. Realizar proyectos compatibles con el medio ambiente y promoviendo inversiones en el estudio de nuevas tecnologías para el uso de fuentes de energía limpias y renovables forma parte de nuestro ADN.

La certificación ISO 14001 de sistema de gestión medioambiental es la confirmación directa de este compromiso. Fuimos el primer fabricante europeo en identificar sus productos por nivel de eficiencia energética, según el Código de Conducta (CoC, Code of Conduct on

**Elegir un proveedor de SAIs capaz de ofrecer productos “verdes” diseñados para obtener la máxima eficiencia energética y el menor impacto en el medio ambiente sin menoscabar el rendimiento resulta aún más vital en estos tiempos que vivimos**

Energy Efficiency and Quality of AC Uninterruptible Power System), documento firmado por los principales fabricantes europeos de SAIs y dirigido a la Comisión Europea.

Al tiempo, hemos desarrollado la herramienta ECO Energy Level para ayudar a identificar los equipos según su nivel de eficiencia energética, demostrando que los SAIs más eficientes aseguran ahorros energéticos con un retorno de inversión mucho más rápido que equipos de eficiencia estándar, y su uso limita significativamente las emisiones de CO2 a la atmósfera. Reducir el consumo energético, ahorrar espacio y respetar el medio ambiente es lo que mejor resume nuestra filosofía de trabajo.

#### **DIVERSIFICACIÓN Y AMPLIO STOCK ANTE LA CRISIS DE MATERIAS PRIMAS**

La escasez de semiconductores, la subida de los precios de las materias primas y los retrasos en las entregas han marcado la industria de fabricación de productos electrónicos en este último año. No obstante,



nuestra perspectiva es positiva, ya que la capacidad de diversificar nuestra cartera de proveedores de materias primas, junto con la fuerte presencia regional de nuestras fábricas en Europa y el amplio stock de productos del que dispone cada filial nos permite mitigar las consecuencias negativas en la producción y ventas de SAIs y hacer frente a esta crisis evitando los retrasos en las entregas programadas.

**INNOVANDO, HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE ELECTRICIDAD**

Finalmente, no podemos dejar de decir que nuestro compromiso por aunar rendimiento y protección al medio ambiente nos ha impulsado a apostar por soluciones SAI's para Smart Grids, un nuevo concepto de red eléctrica que integra y gestiona de forma inteligente y eficiente el comportamiento y las acciones de todos los usuarios conectados. Una innovación que, además de asegurar un funcionamiento económicamente más eficiente del sistema eléctrico, permite que los sistemas de alimentación ininterrumpida se conviertan en plantas

de generación virtuales y se combinen con fuentes de energía renovable.

Todos hemos tenido muchas lecciones que aprender en esta pandemia. Las buenas noticias es que nos encontramos en una posición privilegiada para ofrecer a nuestros clientes la mejor protección ante cualquier imprevisto en la nueva normalidad.

**CONSEGUIR UNA SANIDAD MEJOR Y MÁS EFICIENTE**

Registrar, almacenar y transferir toda la información del paciente por parte de los propios médicos o del personal sanitario en los sistemas internos o en la nube requiere las tecnologías más innovadoras en sistemas de alimentación ininterrumpida. Proteger la información más confidencial del paciente y la buena salud de los equipos frente a cualquier tipo de interrupción como, por ejemplo, un corte en el servicio eléctrico pasa ineludiblemente por tener en cuenta la disponibilidad y calidad de la energía: todos los equipos electrónicos críticos, deben poder funcionar incluso ante la ausencia de red eléctrica.



**SABES  
EN QUIEN  
CONFIAR**

www.digamel.com



**SUBESTACIONES | FOTOVOLTAICA | EFICIENCIA ENERGÉTICA | VEHÍCULO ELÉCTRICO  
INDUSTRIAL | CUADROS DE DISTRIBUCIÓN | TELECOMUNICACIONES | ILUMINACIÓN**



Así las cosas, cuando falla el suministro eléctrico, un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) es la solución más eficaz a adoptar, ya que garantiza la continuidad del servicio con una autonomía que abarca de unos minutos a varias horas, con la misma potencia y carga, permitiendo al equipo seguir funcionando incluso en las situaciones más críticas. Contar con una infraestructura adecuada para evitar estos problemas permite garantizar la máxima continuidad operativa, un rendimiento excelente, ahorro de energía, tan importante en estos tiempos al que se suma bajos costes operativos. Asegurar el suministro de energía en ins-

**Todos los equipos electrónicos críticos, deben poder funcionar incluso ante la ausencia de red eléctrica**

talaciones médicas protegiendo a los equipos contra apagones o perturbaciones en la red ya no es sólo prioridad para algunas cargas, sino que esta filosofía está calando cada vez más rápido en el sector sanitario.

Esto se debe a que son muchas las aplicaciones de

los sistemas de alimentación ininterrumpida SAIs en este sector. De hecho, el abanico es tan amplio que incluye instalaciones como la sala de urgencias, el laboratorio de análisis, la sala CPD, hasta tan áreas críticas como las salas de reanimación o los quirófanos. Lo más habitual es ubicar los SAIs en salas técnicas especiales para no interferir el tratamiento de los pacientes ni perturbar la rutina especial del ambiente sanitario.

Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta que los sistemas de alimentación ininterrumpida no protegen únicamente las salas, sino que, ante todo, garantizan el perfecto funcionamiento del instrumental médico que monitoriza y mantienen con vida a los pacientes. Es el caso de respiradores, tan vitales durante la pandemia, equipos de cuidados intensivos y diagnóstico (por ejemplo, TAC y Rayos X), así como todos los servicios auxiliares, como luces de emergencia y sistemas de extinción de incendios, que pueden quedar inoperativos durante un corte de luz.

**LAS 5 CLAVES PARA ELEGIR EL MEJOR SAI PARA INSTALACIONES SANITARIAS**

Para garantizar un suministro de energía constante y de calidad a todos los equipos, centros médicos y hospitales, o instalaciones sanitarias en general, es necesario dimensionar el SAI y las baterías, para que protejan de manera óptima las cargas críticas de perturbaciones e interrupciones de la red eléctrica. A la hora de elegir el SAI más adecuado en el ámbito sanitario proponemos tener en cuenta estas 5 claves:

1. Pico de absorción durante el arranque. Este valor es de vital importancia para proteger el alumbrado de emergencia, transformadores de aislamiento, o herramientas de diagnóstico como TAC y resonancias magnéticas.



2. Arranque controlado del rectificador. Tras un fallo de red, las instalaciones críticas de hospitales y centros sanitarios disponen de grupos electrógenos de emergencia. Estos grupos una vez estabilizados alimentan las cargas y SAIs conectados aguas abajo. Un arranque suave de los SAIs, así como un retardo de encendido programable, facilitan el buen funcionamiento del grupo y evitan sobrecargas que podrían provocar bloqueos y paradas del mismo.
3. Factor de potencia de entrada y distorsión de la corriente absorbida para garantizar un bajo impacto en la red de suministro de energía, minimizando las corrientes reactivas y las pérdidas de energía y asegurando un ahorro en el dimensionamiento de cables y en la factura de la luz.
4. Tolerancia a la variación de voltaje de entrada. Un rango de tensión de funcionamiento extre-

**COMPUERTAS MOTORIZADAS HOMOLOGADAS**

**HOMOLOGADO SEGÚN EN 12101-3**

Ensayado con compuerta y extractor para la evacuación de humos según ENSAYO 21/32306-460



**DISTRIBUIDOR DE MATERIAL ELÉCTRICO Y VENTILACIÓN**

C/Lameiro nº41 Nave 8 - 36214 Vigo  
 Tel. 986 266 456 - Fax 986 276 138  
 rande@randesll.com



madamente amplio (+20/-40%) hace que el SAI sea menos susceptible a las perturbaciones de la red eléctrica, reduciendo las intervenciones de la batería, manteniendo la carga siempre alimentada y alargando la vida útil de la batería.

5. Perturbaciones electromagnéticas de origen eléctrico como descargas electrostáticas y sobretensiones de campos eléctricos o magnéticos que

puedan estar presentes o cercanos a las áreas de instalación del SAI.

#### EL VALOR DEL MANTENIMIENTO

Mención aparte merece destacar la relevancia de un adecuado mantenimiento preventivo y predictivo de los sistemas SAIs especialmente en el área hospitalaria. Debido a la conveniencia de mantener el mismo grado de fiabilidad durante toda la vida útil de estos sistemas, es importante confiar su mantenimiento a un servicio técnico especializado. No debemos perder nunca de vista que los sistemas digitales precisan de una actualización periódica de su software para la mejora continua del producto y poner al día su funcionalidad de acuerdo con la evolución de los requisitos de las aplicaciones de las que forman parte. Hoy en día la actualización del firmware de los SAIs es una tarea de mantenimiento habitual, garantizando la disponibilidad de las últimas mejoras y posibilitando optimizar el funcionamiento del equipo durante toda su vida operativa.

#### José Luis Alvaredo

Director General de Riello Enerdata

# Las estaciones de servicio deberán contar con puntos de recarga eléctrica



Las comunidades autónomas serán las responsables de notificar a las nuevas estaciones de servicio de combustibles y carburantes su obligación de instalar al menos un punto de recarga para vehículos eléctricos, según recoge la Orden TED/1009/2022, publicada el pasado 25 de octubre de 2022 en el Boletín Oficial del Estado.

Esta norma regula los procedimientos para determinar las gasolineras cuyos titulares están obligados a instalar infraestructuras de recarga eléctrica, así como las excepciones.

**Las estaciones de servicio con ventas superiores a los 10 millones de litros de gasolinas y gasóleos en 2019 deberán instalar al menos un punto de recarga de potencia igual o superior a 150 kW**



**Asesoramiento especializado en:**

- Automatización Industrial
- Seguridad en Máquinas
- Instrumentación Industrial
- Solar fotovoltaico
- Producto Residencial / Terciario
- Soluciones domóticas

[www.grupoelektra.es](http://www.grupoelektra.es)

**[ESPECIALISTAS EN DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO]**

**[Grupo Elektra EN EL MUNDO]**



**[Grupo Elektra EN ESPAÑA]**





Una próxima orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) concretará el listado de estaciones de suministro obligadas, más de un millar en todo el territorio nacional.

De acuerdo con el mandato de la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética, las estaciones de servicio con ventas superiores a los 10 millones de litros de gasolinas y gasóleos en 2019 deberán instalar al menos un punto de recarga de potencia igual o superior a 150 kW. Más de 200 gasolineras están incluidas en este grupo.

Además, las estaciones de servicio con ventas superiores a cinco millones de litros de gasolinas y gasóleos en 2019 tendrán que instalar al menos un punto de recarga de potencia igual o superior a 50 kW. Estos mismos requisitos afectan a las gasolineras con ventas inferiores a cinco millones de litros, pero que lideren las ventas de las provincias, islas o ciudades autónomas en que se hallen, siempre que no haya gasolineras con ventas superiores a cinco millones de litros.

Más de 800 gasolineras están incluidas en ambos grupos.

#### **INSTALACIÓN DE RECARGA EN TERRENOS ALEDAÑOS A LA GASOLINERA**

El titular de la estación de servicio podrá cumplir la obligación tanto si es el titular del punto recarga como si el titular es un tercero, siempre que el punto se ubique dentro de las instalaciones de suministro de com-

**El titular de la estación de servicio podrá cumplir la obligación tanto si es el titular del punto recarga como si el titular es un tercero, siempre que el punto se ubique dentro de las instalaciones de suministro de combustible y carburante, o en los terrenos adyacentes, a una distancia máxima de 300 metros**

bustible y carburante, o en los terrenos adyacentes, a una distancia máxima de 300 metros.

Hay tres **excepciones** a la obligación con carácter general: **instalaciones que ya dispongan de un punto de recarga** con las mismas características al que deban instalar; **instalaciones que no puedan cumplir las condiciones técnicas** o los requisitos de calidad y seguridad industrial que sean de aplicación; e **instalaciones en las que sea inviable ejecutar la acometida eléctrica** necesaria para el punto de recarga.

El control del cumplimiento de la obligación recaerá en los órganos competentes en materia de registros de gasolineras de las comunidades autónomas. En caso de infracción se aplicará el régimen sancionador establecido por la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos.

# Legislación

## Medidas de ahorro energético en el ámbito del RITE y la electrificación. RDL 14/2022

En el BOE de 02 de agosto de 2022 se publica el RDLey 14/con medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en el que también se incluyen diversas medidas de ahorro energético, electrificación de la economía y despliegue de renovables.

### PLAN DE CHOQUE DE AHORRO Y GESTIÓN ENERGÉTICA EN CLIMATIZACIÓN

La temperatura del aire en los recintos habitables acondicionados:

- La temperatura del aire en los recintos calefactados será  $< 19^{\circ}\text{C}$ .
- La temperatura del aire en los recintos refrigerados será  $> 27^{\circ}\text{C}$ .
- Las condiciones de temperatura mantendrán una humedad relativa (30 % - 70 %).

### OBLIGACIONES ADICIONALES AL RITE

Esta normativa complementa el RITE, obligando la gestión y consumo eficiente de los inmuebles de administraciones públicas; establecimientos comerciales (grandes almacenes o centros comerciales); espacios culturales (cines, centros de congresos); o las infraestructuras destinadas al transporte de personas (estaciones y aeropuertos):

- Tendrán temperaturas limitadas de calefacción  $19^{\circ}\text{C}$  y refrigeración  $27^{\circ}\text{C}$ ; tendrán hasta el 10 de agosto para hacer efectiva la limitación, estará en vigor hasta el 1 de octubre de 2023.
- Exhibirán en carteles o pantallas las medidas obligatorias de ahorro, entre otras adicionales que reduzcan el consumo. tendrán hasta el 10 de agosto para cumplir con la norma y con vigencia hasta el 1 de octubre de 2023.
- Antes del 30 de septiembre deberán disponer de cierres automáticos en las puertas de acceso impidiendo queden abiertas permanentemente y evitar pérdidas de energía.

- El alumbrado de los escaparates tendrá que estar apagado desde las 22:00.
- También se aplicará a los edificios públicos que estén desocupados. Tendrán hasta el 10 de agosto para cumplir y con vigencia hasta el 1 de octubre de 2023.
- Aquellos inmuebles que hayan pasado la inspección de eficiencia energética antes del 1 de enero de 2021 deberán someterse a una revisión extraordinaria antes del 31 de diciembre de 2022, de modo que todos los edificios con un consumo de climatización relevante hayan superado una inspección en los últimos 2 años.  
Para ejecutar rápidamente las obras de mejora energética en los edificios de las administraciones públicas, podrán aplicar procedimientos de contratación de urgencia. Estos contratos se ejecutarán en un plazo inferior a un mes desde su formalización.

### FOMENTO DE ELECTRIFICACIÓN, AUTOCONSUMO Y GASES RENOVABLES

Incluye también medidas para sustituir los combustibles fósiles por renovables.

Destaca la aceleración de las tramitaciones de las redes eléctricas, disminuyendo los requisitos, especialmente en el caso de las infraestructuras de transporte y de las consideradas singulares, como las interconexiones entre las islas, que corresponden a Red Eléctrica de España.

### AUTOCONSUMO

Se acepta el cambio de modalidad (sin excedentes, con excedentes) cada 4 meses, y un nuevo mecanismo en el caso de que una nueva instalación con derecho a compensación de los excedentes tarde más de 2 meses en regularizarse.

- Para los consumidores que deseen realizar autoconsumo con excedentes y siempre que la instala-

# Así es el plan de ahorro energético del Gobierno

ESTAS MEDIDAS ESTARÁN EN VIGOR HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

- En edificios públicos, espacios comerciales, grandes almacenes, infraestructuras de transportes, espacios culturales y hoteles
- La vigilancia de su cumplimiento corresponde a las CCAA, las cuales establecen el régimen sancionador

## LIMITAR LA TEMPERATURA

Aire acondicionado en verano

27 °C 

Calefacción en invierno

 19 °C

## TELETRABAJO



Los funcionarios de la Administración Pública del Estado **trabajarán desde casa 3 días / semana**

## APAGAR LUCES



De **escaparates** e iluminación de **edificios públicos** a partir de las **22.00 h**

## INFORMACIÓN VISIBLE



**Carteles explicativos** de las medidas



Información sobre **temperatura y humedad**

## CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTAS



Cuando los espacios tengan sistemas de **calefacción** o **refrigeración funcionando**

## REVISIONES DE CALDERAS



Se adelantarán las revisiones de **calderas e instalaciones térmicas** (si la última fue anterior a enero de 2021)

ción de producción asociada sea de hasta 100 kW y conectadas en baja tensión, el tiempo de activación del autoconsumo será < 2 meses.

2. Si se supera este tiempo por causas no imputables al consumidor ni a las administraciones públicas competentes en materia de energía, el comercializador incluirá con carácter automático en la facturación del consumidor un término de descuento por retardo en activación de autoconsumo en su facturación por un importe equivalente al del mecanismo de compensación simplificada:
  - a) Para el cálculo de la energía generada se supon-

drá un funcionamiento anual de la instalación de 1.200 horas equivalentes.

- b) Para el cálculo de la energía horaria excedentaria se aplicará el perfilado previsto para las instalaciones fotovoltaicas en el anexo IV del Real Decreto 413/2014.
- c) Para el cálculo del valor económico se aplicará el precio previsto en el artículo 14.3.ii).

El valor económico del término de descuento por retardo en activación de autoconsumo podrá ser superior al valor económico de la energía horaria consumida de la red en el periodo de facturación, el cual no podrá ser superior a 1 mes.

## Mecanismo de ajuste de costes de producción para reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista. RDL 10/2022



En el BOE de 18 de mayo de 2022 se publica el RD-Ley 10/2022 por el que se aprueba el mecanismo ibérico, acordado con la Comisión Europea para limitar el precio del gas y rebajar el precio de la electricidad en la Península Ibérica.

Con una duración de 12 meses, cubrirá el próximo invierno:

- Beneficiará a todos los consumidores, empezando por los hogares acogidos a la tarifa regulada (PVPC) y la industria
- Beneficiará también al resto de consumidores, con tarifas fijas, lo notarán según vayan renovando sus contratos.

Establece un precio de referencia del gas de 40 €/MWh durante 6 meses, que se incrementa en 5 €/MWh al mes a partir de entonces, terminando en 70 €/MWh para que haya una convergencia a la normalidad.

El precio de la electricidad resultante tras aplicar el mecanismo dependerá, principalmente, del precio del gas en el Mercado Ibérico del Gas (MibGas) y del precio del CO<sup>2</sup>.

La única electricidad que los consumidores pagarán a coste de gas será la producida con centrales de gas.

Esta reducción beneficiará a todos los consumidores de electricidad, tanto a los que tengan contratos con precios variables, indexados al pool - como el PVPC-, que lo notarán inmediatamente, como a los que tengan contratos con precios fijos, que lo percibirán si los renuevan o los cambian durante el año de vigencia del mecanismo.

Los consumidores con contratos a precios fijos a largo plazo que venzan después del año de aplicación de la medida no se verán afectados por la medida.

El RD-ley incluye el mandato de modificar la metodología de cálculo del PVPC para incorporar referencias basadas en una cesta de productos a plazo y del mercado diario e intradiario, así se combinará la estabilidad con incentivos para la eficiencia energética, el almacenamiento y la gestión de la demanda. Se prevé que el nuevo PVPC empiece a aplicarse desde el inicio de 2023.

En el caso de los consumidores vulnerables, se han ampliado los descuentos que se aplican en el PVPC hasta el 60% y el 70%, y se ha reforzado, ampliando su cobertura para alcanzar hasta 1,8 millones de familias y estableciendo la renovación automática.

Este RD-Ley entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación.

La fecha de inicio del mecanismo de ajuste regulado en este RD-ley será la que se determine en la Orden por la que se publique la Autorización del mecanismo de ajuste por parte de la Comisión Europea a la que se refiere la disposición final 1<sup>a</sup>.

## Regulación del impuesto sobre los gases fluorados. Ley 14/2022

En el BOE de 09 de julio de 2022 se publica la Ley 14/2022, y entre otras, se incluye una modificación de la "Ley 16/2013, estableciéndose determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras", en la que se regula el impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero.

Las modificaciones introducidas, tendrán efecto desde el 01 de septiembre de 2022, el hecho imponible del impuesto deja de ser como la venta o entrega de los gases al consumidor final, pasando a gravar directamente la fabricación, importación, adquisición intracomunitaria o tenencia irregular de los gases fluorados.



Son gases fluorados de efecto invernadero:

- Hidrofluorocarburos (HFC).
- Perfluorocarburos (PFC).
- Hexafluoruro de azufre (SF6)

#### PUNTOS A TENER EN CUENTA

- En el art.5.7 de la Ley 16/2013 existen determinadas exenciones en la aplicación del impuesto de gases fluorados de efecto invernadero, que desde el 1 de septiembre han dejado ya de ser de aplicación, por lo que esto debe ser tenido en cuenta por parte de las empresas instaladoras que actualmente tengan presupuestos aceptados, contratos cerrados o proyectos en marcha y que no vayan a ser finalizados antes de dicha fecha.

- Desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2022, las empresas instaladoras que hayan adquirido gases fluorados con la metodología actual deberán proceder a hacer una autoliquidación con las cuotas correspondientes a las existencias de gases fluorados habidos en sus instalaciones a fecha 1 de septiembre de 2022, y efectuar el pago de la deuda tributaria resultante. Esta autoliquidación se realizará en el modelo 587, previsto en la Orden HAP/685/2014.

A partir del 1 de septiembre de 2022, quedará derogado el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, aprobado por RD 1042/2013.

En el BOE de 31 de agosto de 2022 se aprueba el Real Decreto 712/2022, que regula el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero.

## Modificación del Código Técnico de la Edificación. RD 450/2022

En el BOE de 15 de junio de 2022 se publica el RD 450/2022 de modificación del Código Técnico de la Edificación (CTE) para facilitar el despliegue de la infraestructura de recarga para el impulso del vehículo eléctrico en España.

- Modificación ITC-BT 52, puntos de recarga vehículo eléctrico.

- Mejora de la eficiencia energética de edificios.

El CTE constituye el marco que define las exigencias básicas de calidad de la edificación y, con esta modificación, se define una nueva sección del "Documento Básico de Ahorro de Energía" donde se fija la dotación mínima de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos con la que deben contar los edificios nuevos y las

intervenciones en edificios existentes de determinada entidad.

Estas exigencias son diferentes en función de que los edificios se destinen a un uso residencial privado o a otros usos distintos de este:

- Para edificios de uso residencial privado > 20 plazas de aparcamiento, este RD exige canalizaciones que sirvan como preinstalación de las infraestructuras de recarga para el 100% de las plazas de aparcamiento.
- Para edificios de usos distintos al residencial privado > 10 plazas de aparcamiento, la norma exige canalizaciones que sirvan como preinstalación de las infraestructuras de recarga para el 20% de las plazas de aparcamiento, así como la instalación de 1 punto de recarga cada 40 plazas o fracción.
- La exigencia de puntos de recarga se eleva a 1 punto de recarga cada 20 plazas o fracción para edificios que pertenezcan a la Administración General de Estado.

Como consecuencia de la modificación la dotación en los edificios se va a incrementar y su regulación pasa a establecerse en el CTE.

La ITC- BT 52 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión continuará en vigor, siendo el marco reglamentario donde se establecen los requisitos técnicos de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos tanto en edificaciones como en estacionamientos no vinculados a edificaciones.

**COMPROMISO CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN**

Las modificaciones, tanto del CTE como del RD 1053/2014, forman parte de las reformas legales del

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La modificación de ambos reglamentos está integrada en la reforma C1.R1 denominada «Plan de despliegue de la infraestructura de recarga y de impulso del vehículo eléctrico».

Dentro de esta reforma se encuentra RD-ley 29/2021 por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables.

En este RD-ley 29/2021 se estableció una exigencia para los aparcamientos existentes, vinculados o no a una edificación, de más de 20 plazas, que les obligaba a disponer antes del 1 de enero de 2023 de 1 estación de recarga cada 40 plazas o fracción, o 1 estación de recarga cada 20 plazas o fracción en el caso de edificios cuyo titular sea la Administración General de Estado.

**MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS**

Además de la exigencia relacionada con la movilidad eléctrica, el RD aprobado da un paso más en la mejora de la eficiencia energética de los edificios en línea con las iniciativas legislativas encaminadas al fomento de las energías procedentes de fuentes renovables.

- Incorporar sistemas de generación de energía procedente de fuentes renovables a los edificios de uso residencial privado > 1.000 m<sup>2</sup> construidos.
- También fija este umbral de 1.000 m<sup>2</sup> construidos para establecer la misma exigencia en edificios de otros usos, umbral que antes de esta modificación reglamentaria se situaba en los 3.000 m<sup>2</sup> construidos.



Esta modificación es una consecuencia del desarrollo del marco reglamentario del autoconsumo con energías renovables y la generación distribuida en los ámbitos residencial y empresarial mediante el RD 244/2019 por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

Este RD ha habilitado, entre otros, el autoconsumo colectivo y ha reducido los trámites administrativos para la implantación del autoconsumo.

Este hecho unido al objetivo de desarrollo del autoconsumo mediante energías renovables declarado por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 han determinado que se considere necesaria y factible la ampliación del ámbito de aplicación de esta exigencia básica del CTE relativa a la generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes de energía renovables.

El RD, en vigor desde el 16 de junio de 2022, recoge otra serie de modificaciones menores del CTE.

## **Impulso de la actividad de rehabilitación edificatoria. Ley 10/2022**

En el BOE de 15 de junio de 2022 se publica la Ley 10/2022 de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ley que entró en vigor el 16 de junio de 2022 viene a derogar el "RD Ley 19/2021.

Entre sus principales puntos viene a asegurar la máxima ambición en el ámbito de la energía y la sostenibilidad de los edificios al tiempo que se favorecen actuaciones integrales que contribuyan a mejorar la calidad, el estado de conservación, la accesibilidad y la digitalización de los mismos.

### **DEDUCCIONES FISCALES EN IRPF POR OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS**

Los contribuyentes podrán deducirse el 20 % de las cantidades satisfechas desde el 06 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 por obras realizadas durante dicho periodo para la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración de su vivienda habitual o de cualquier otra de su titularidad que tuviera arrendada para su uso como vivienda en ese momento o en expectativa de alquiler, siempre que esta se alquile antes del 31 de diciembre de 2023.

Únicamente se entenderá que se ha reducido la demanda de calefacción y refrigeración de la vivienda cuando se reduzca al menos un 7% la suma de los indicadores de demanda de calefacción y refrigeración del Certificado de eficiencia energética después de las obras, respecto al expedido antes del inicio de las mismas.

La base máxima anual de esta deducción será de

5.000 € anuales.

Los contribuyentes podrán deducirse el 40 % de las cantidades satisfechas desde el 06 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 por obras realizadas durante dicho periodo para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable de su vivienda habitual o de cualquier otra de su titularidad que tuviera arrendada para su uso como vivienda en ese momento o en expectativa de alquiler, siempre que esta se alquile antes del 31 de diciembre de 2023.

Únicamente se entenderá que se ha mejorado el consumo de energía primaria no renovable en la vivienda en la que se hubieran realizado las obras cuando se reduzca en al menos un 30 % el indicador de consumo de energía primaria no renovable, o bien, se consiga una mejora de la calificación energética para obtener las letras "A" o "B" acreditado mediante certificado de eficiencia energética expedido después de la realización de aquellas, respecto del expedido antes del inicio de las mismas.

La base máxima anual de esta deducción será de 7.500€ anuales.

Los contribuyentes propietarios de viviendas ubicadas en edificios de uso predominantemente residencial que se hayan llevado a cabo desde el 06 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023 podrán deducirse un 60% de las cantidades satisfechas durante dicho periodo por tales obras.

Únicamente tendrán la consideración de obras de rehabilitación energética del edificio aquellas en las que se obtenga una mejora de la eficiencia energética del edificio en el que se ubica la vivienda, debiendo acreditarse con el

certificado de eficiencia energética del edificio después de la realización una reducción del consumo de energía primaria no renovable de al menos un 30%, o bien, se consiga una mejora de la calificación energética para obtener las letras “A” o “B”.

Esta deducción se practicará en los periodos impositivos 2021, 2022 y 2023 en relación a las cantidades satisfechas y no se podrá practicar en las obras realizadas en partes de la vivienda afectas a una actividad económica.

La base máxima anual de esta deducción será de 5.000€ anuales sin que la base acumulada de la deducción pueda exceder los 15.000€.

Línea de avales para la cobertura parcial por cuenta del estado de la financiación de obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética.

Para impulsar las obras de rehabilitación se crea una línea de avales para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación de obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética de los edificios de vivienda..

Esta línea ofrecerá cobertura para que las entidades de crédito puedan ofrecer financiación, en forma de préstamo

con un plazo de devolución de hasta quince años. A estas podrán acceder todos aquellos propietarios y comunidades de propietarios que vayan a acometer obras de rehabilitación, en base a las condiciones que se establezcan por acuerdo del Consejo de Ministros.

Cumplimiento del principio de no causar daño significativo en el medio ambiente.

Se introduce una modificación en la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación para establecer que todas las intervenciones que se realicen en los edificios que se encuentren financiadas con cargo a fondos de la Unión Europea o a través del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia de España, deberán cumplir, además de lo previsto en esta ley y en su normativa de desarrollo, los requisitos exigidos en el marco de los referidos fondos con objeto de respetar el principio de no causar daño significativo en el medio ambiente.

PROMOCIÓN

Sistema de Vigilancia Anti-Reactiva

# Te pagamos la reactiva



Registra tus baterías de condensadores al sistema VAR y durante 5 años, si no te hemos avisado, te pagamos la penalización por reactiva de tus facturas.

- Evita penalizaciones
- Siempre informado
- Máxima continuidad de servicio
- Todas tus baterías en una sola pantalla

**GARANTIZADO** ✓

5 años sin penalizaciones por energía reactiva

Si recibes una penalización por reactiva sin que el sistema VAR te haya avisado, te pagamos el importe.



Más información

The Future is Efficiency  
circuitor.com

**Circuitor**

## PRECIOS ESPECIALES SEGURO DE SALUD Instalectra



Correduría de Seguros

### Seguro de Salud desde 16,90 € /mes

### Seguro de Hospitalización por accidente solo 30€ al año.

**Consúltanos más información:**  
 instalectra@segurostorres.com  
 Telf: 986 225 830  
 • Vigo: Príncipe, 43 – 1ºB  
 • Pontevedra: Andrés Muruais, 8 – 2ºC

Manuel Torres Cortegoso Correduría, S.L. B36689230 - Autorización DGSFP J-0665

# SabadellGallego e Instalectra firman un convenio de colaboración



Instalectra ha firmado el pasado 10 de noviembre un convenio de colaboración con la entidad bancaria SabadellGallego.

El acuerdo ha sido firmado por el presidente de la asociación, Salvador Cores González, quien estuvo acompañado por Carolina Rodríguez Santano, secretaria general de la asociación. Por parte del Banco de Sabadell firmó Rafael Mato Fariña, director Regional de Galicia Sur. Asistieron por parte del Banco, Andrés del Río, director de Vigo O.P., Carmen Rodríguez da Silva, directora de

empresas de Vigo O. P. y Fernando J. Miranda Rodríguez, director de colectivos profesionales para Galicia.

Se trata de una oferta global, con productos de ahorro-inversión, de financiación y de servicios. Destacan, entre otros: la Cuenta Sabadell Negocios-PRO, un pack especialmente diseñado a la medida de los autónomos y comercios, que reúne toda una serie de ventajas: transferencias nacionales vía BS Online e ingreso de cheques gratuito, BS Online y BS Móvil gratuito y tarjetas de crédito y débito gratuitas. Y para su economía personal y sus empleados la Cuenta Sabadell PRO, para la domiciliación de la nómina o ingresos personales. –con tarjetas gratuitas–, Anticipo nómina sin ningún tipo de coste, junto a productos de ahorro-inversión con tipos de interés bonificados.

SabadellGallego, proporcionará a los asociados productos financieros y servicios acordes a su actividad, con ventajas competitivas importantes para que puedan desarrollar la misma con absoluta comodidad, en cuanto a sus necesidades bancarias.

El convenio es extensible a los empleados de los asociados /as y a sus familiares de 1º grado.

## Curso sobre electromovilidad

Numerosos asociados de INSTALECTRA acudieron a la convocatoria de un curso y una jornada técnica organizada por SGS sobre Electromovilidad. Infraestructura de recarga para vehículo eléctricos en comunidades y empresas.

La modificación de la legislación obliga a la implantación de puntos de recarga en nuevos emplazamientos y, como instaladores, somos una pieza fundamental para lograr conseguir el objetivo dotar a la sociedad de la cantidad de puntos de recarga necesarios.

Se contó como ponentes con Julio Vale y Abraham González que comenzaron realizando una síntesis de la normativa vigente para continuar con una parte más práctica en la cual los asistentes pudieron conocer cuáles son los distintos tipos de estaciones de recarga,



los modos de recarga, así como su correcta puesta en marcha y las labores de mantenimiento necesaria.

# FENIE Actualidad

## Éxito del stand de FENIE “El mundo del Instalador” en la feria de Matelec en el IFEMA



FENIE, la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones de España, ha acogido durante la feria de Matelec 2022, los días 15 al 18 de Noviembre de 2022, a multitud de visitantes que han decidido acercarse al stand de FENIE, “El mundo del Instalador” para disfrutar de las múltiples actividades que la Federación ha preparado para este año.

“El mundo del Instalador”, estructurado en varios espacios, ha sido un punto de referencia en la feria de Matelec.

Por una parte, el auditorio, ha sido un espacio donde los asistentes han podido disfrutar, de múltiples ponencias y mesas debate donde se ha tratado las novedades del sector en materia de soluciones conectadas, digitalización, actualidad regulatoria, mejora de gestión o sobre las tendencias del mercado en vehículo eléctrico, de la mano de Grupo Elektra, GES, Fenie Energía, Sonepar y Rexel.

Por otra parte, otro de las áreas del stand de FENIE donde pudimos ver una gran afluencia, fue en el área corporativa, donde la Federación aprovechó para cerrar algunas reuniones con organizaciones y fabricantes para seguir avanzando en colaboraciones en favor del sector, como fue el caso de ADIME, Confemetal y otros fabricantes que visitaron “El mundo del instalador”.

En cuanto al Concurso de Jóvenes Instaladores, fue el gran atractivo de la feria de Matelec, por el que pasaron miles de profesionales para ver la evolución in situ de los 39 concursantes. Una competición bastante reñida por el gran nivel de trabajo, que finalizó el viernes 18 de noviembre con

la clausura de “El mundo del Instalador” y la entrega de premios de la XVI Edición del Concurso Nacional de Jóvenes Instaladores a cargo de Miguel Ángel Gómez y Jesús Román, presidente y secretario general de FENIE que quisieron agradecer a todos los participantes “el esfuerzo y la dedicación demostrada durante estos días”.

La entrega de premios comenzó por la categoría de Más rápido con la colaboración de ABB que fue para Arnau Balust de la asociación de Agrisec, Lleida; Después el premio a Mejor organización con la colaboración de Legrand fue para Rafael López de la asociación de APIET Segovia, Segovia; La categoría de Mejor ejecución a cargo de SPIT, fue para Gonzalo Martínez de la asociación de Instalectro, Ourense; La categoría de Mejor compañero gracias a la colaboración de Fenie Energía fue para Manuel Marín de la asociación PROFECA de Cádiz; La categoría de la Mejor puntuación teórica a cargo de SACI fue para Héctor Pérez de la asociación ASIETGU de Guadalajara.

Por último, Jesús y Miguel Ángel compartieron los resultados del top 3 de la clasificación que fue la siguiente: el 1º premio, patrocinado por Sonepar, fue para Marcos González de la asociación de APES, Ciudad Real, quien se alzó con el título de mejor instalador novel 2022. En cuanto al 2º premio a cargo de Ledvance fue para Juan Jiménez de la asociación de APIECO, Córdoba y el 3º premio a cargo de Rexel para José Guillermo Cladera de la asociación de ASINEM, Mallorca.

Además, en la clausura también estuvo presente Lola González, directora de la feria Matelec, quien agradeció a FENIE la apuesta por la feria, y quien quiso apuntar la importancia de: “apostar por el relevo generacional del sector y la formación”. Para terminar, Miguel Ángel Gómez, presidente de la Federación aseguró que: “Aunque la falta de personal en el sector es una realidad, nuestras empresas no están ancladas, todavía hay futuro en el sector y estas apuestas que se hacen en el mundo educativo aportan mucho valor a las empresas instaladoras”.

## FENIE promueve que el despliegue de autoconsumo se lleve a cabo principalmente a través de cubiertas o tejados



FENIE, la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones de España, promueve el despliegue del autoconsumo ubicado en una cubierta y/o tejado con el objetivo de que el usuario siga teniendo el control de su instalación de autoconsumo.

El pasado mes de agosto en el congreso de los Diputados se abrió un debate político para analizar la conveniencia de ampliar la distancia máxima entre la instalación de generación y el punto de consumo en el ámbito del autoconsumo, establecida hasta el momento para todo caso en 500 metros.

Desde FENIE se ha defendido en el congreso de los diputados la importancia de mantener el desarrollo del autoconsumo en favor de la sociedad, y de no distorsionar las bondades que supuso su implementación en detrimento de ampliar la distancia entre generación y

consumo para dar cabida a grandes plantas y, desplazar de esta forma, la participación activa de la sociedad en la generación renovable.

Con la ampliación a los 1.000 metros, siempre y cuando la instalación de generación se encuentre ubicada en una cubierta y/o tejado, la Federación considera que se ha establecido una modificación que permite seguir avanzando en la mejora de la normativa y que, además, con la obligación de ubicar las plantas de generación en las cubiertas, el despliegue del autoconsumo va a continuar siendo controlado por los usuarios, ya sean particulares o industriales.

FENIE se muestra muy satisfecho con la modificación normativa si bien, se va a continuar trabajando en desarrollar propuestas que permitan agilizar la conexión de instalaciones de autoconsumo en la red de baja tensión.

## FENIE lanza su nueva campaña de marketing “Instálate en la Rehabilitación”

FENIE ha presentado la nueva campaña de marketing digital que lanzará en el mes de diciembre, “Instálate en la rehabilitación”. Esta iniciativa continúa en la misma línea que las campañas ya lanzadas durante este año, Instálate, que informaban a los usuarios sobre las principales ventajas de los planes de ayuda relacionados con el autoconsumo, almacenamiento, aeroterminia, la movilidad eléctrica y la renovación de las infraestructuras de telecomunicaciones en los edificios comunitarios, en el marco de los planes de recuperación, transformación y resiliencia.

Instálate en la Rehabilitación, es una iniciativa digital compuesta por un video explicativo donde el usuario podrá encontrar las ventajas de rehabilitar las instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones. La campaña de comunicación, con la que la Federación quiere realzar la rehabilitación energética en las viviendas, además de dar a conocer a los usuarios los múltiples beneficios de actua-

lizar la instalación de su vivienda o edificio, posiciona a la empresa instaladora habilitada como el principal agente rehabilitador que puede llevarlo a cabo. La campaña de marketing digital tendrá una duración de tres meses y dio comienzo en este mes de diciembre. Una iniciativa que se difundirá a través de las redes sociales y con la que se alcanzarán los cerca de 3 millones de usuarios.

FENIE asegura que con esta campaña: “se cierra el círculo que comenzó el pasado mes de junio con la campaña Instálate, abarcando varias áreas indispensables para que los hogares y edificios se conviertan en espacios sostenibles, conectados y seguros para el usuario”. Por su parte, la Federación afirma que seguirá trabajando en la misma línea, posicionando a la empresa instaladora como uno de los agentes principales de la rehabilitación, ensalzando su labor entre la sociedad y en el futuro de la transición energética, que ya es un hecho.

*Ahora sí es momento de apostar por*

# Autoconsumo

Un nuevo modelo energético es posible, desde Fenie Energía impulsamos nuevos tipos de producción y consumo de energía

- Produce tu propia energía
- Aumenta el valor de tu negocio o vivienda
- Despreocúpate de las subidas de la luz

**fenie energía**  
Verás la energía de otra manera  
www.fenieenergia.es

Electricidad Gas Eficiencia Movilidad Autoconsumo

# FENÍE Energía

## Manifiesto de ACIE en relación a las medidas del RDL 17/2021



La Asociación de Comercializadores Independientes de Energía, ACIE, a la que pertenece Feníe Energía, ha hecho público un comunicado para dejar clara su postura en relación a las consecuencias provocadas por las medidas contempladas en el RDL 17/2021.

El manifiesto tiene como misión la defensa de un mercado eléctrico que proteja a todos por igual y no solo a los que acaban de firmar un contrato de electricidad con alguna de las empresas dominantes en el sector.

El sector energético vive actualmente una situación delicada, en la que los consumidores se están viendo muy perjudicados. Bajo este contexto, Feníe Energía está llevando a cabo, de forma individual y a través de ACIE, una política muy reivindicativa con propuestas constructivas y exigiendo que se abarate urgentemente el precio de la electricidad de manera equitativa.

La medida de minoración de gas adoptada por el Gobierno en el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, está perjudicando a los consumidores y está contribuyendo a que se refuerce el poder de las empresas dominantes del sector. Esta medida estaba diseñada para que la electricidad generada sin consumir gas devolviera los beneficios extraordinarios y a través de los cargos se bajara la factura eléctrica de todos los consumidores por igual.

Sin embargo, para evitar pagar la minoración de gas, las compañías dominantes venden la electricidad que generan sin consumir gas a sus propias comercializadoras a un precio inferior al del mercado mayorista. Tal y como se recoge en un manifiesto publicado recientemente por ACIE sobre

la situación actual del mercado eléctrico, “se ha vendido más del 85% de la energía inframarginal en contratos bilaterales”. Posteriormente, destinan esa energía barata principalmente a la captación de nuevos clientes o a políticas de retención, ofreciéndoles ofertas muy atractivas a precios muy bajos, y distribuyen la energía cara, procedente de plantas generadoras de electricidad a partir de gas, al resto de clientes que ya tenían en cartera. “El problema es estructural: no hay energía barata para todos. Si se permiten contratos con un mix de 100% energía barata, inevitablemente los demás consumidores tendrán que pagar un mix de energía más cara”, apunta ACIE en su manifiesto.

Esta coyuntura, además de afectar a los consumidores españoles, está impactando de lleno en las comercializadoras independientes, como Feníe Energía, ya que no pueden acceder a esa energía barata y no compiten en el mercado bajo las mismas condiciones. De continuarse esta situación, podría llegar a eliminarse la libre competencia en España y en el futuro solo unas pocas empresas controlarían el precio de la energía.

Es por ello que Feníe Energía, ha apoyado la publicación de un manifiesto elaborado por ACIE, y al que se ha adherido FENIE y la mayoría de las asociaciones que la integran, así como muchas asociaciones y federaciones empresariales del país.

Feníe Energía, lleva muchos meses poniendo de manifiesto esta situación y ha mantenido numerosas reuniones con el Gobierno Central, el Congreso de los Diputados, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el Parlamento Europeo, así como en encuentros con periodistas de los medios de comunicación más relevantes del país.

Con el nuevo enfoque de las reivindicaciones que se orientan a evitar no solo la distorsión de competencia entre comercializadoras, sino también la discriminación entre consumidores, se ha conseguido una propuesta de reunión con la Secretaria de Estado de Energía, Sara Aagesen Muñoz, que tendrá lugar en los próximos días.

# Noticias & Novedades

**SALTOKI** presentó en Vigo sus soluciones en materia de automatización industrial



Saltoki participó entre el 14 y el 18 de noviembre en las VIII Jornadas sobre Tecnologías y Soluciones para la Automatización Industrial de Vigo (JAI), donde presentó a todos los asistentes algunas de las soluciones que comercializa en materia de automatización industrial.

Así, en el stand 105 de la Escola de Enxeñería Industrial dio a conocer EcoStruxure Augmented Operator Advisor, un software de realidad aumentada desarrollado por la marca Schneider que superpone datos en tiempo real y objetos virtuales en la vista real. Se trata de una solución que agiliza el mantenimiento de una máquina y reduce el riesgo de errores humanos.

Por otro lado, también presentó la gama de robots colaborativos de ABB, diseñados para una gran variedad de tareas y operaciones de cualquier dimensión. Entre sus ventajas, su facilidad de instalación, programación y manejo.

Por último, en su stand también facilitó información sobre los sistemas de seguridad de maquinaria desarrollados por Omron y que también comercializa. Se trata de un hardware que se encuentra a la vanguardia técnica, dentro de un área fundamental en la tendencia exportadora del mercado español. En este ámbito Saltoki cuenta con especialistas certificados para un correcto asesoramiento a sus clientes.

Saltoki es un grupo empresarial que lleva desde 1978 suministrando materiales, aportando soluciones y facilitando asesoramiento en el sector residencial, terciario e industrial. Su objetivo es añadir valor a los productos que distribuye, con un enfoque de venta orientado a facilitar las soluciones más adecuadas para cada

necesidad, acompañando durante todo el proceso, desde el inicio del proyecto hasta la implementación, puesta en marcha y servicio de la instalación.

Su División Industrial cuenta con un equipo de ingenieros especialistas capaces de ofrecer soluciones integrales para la industria en automatización, digitalización, conectividad y seguridad, tanto para plantas de producción como para fabricantes de maquinaria, integradores y mantenedores industriales.

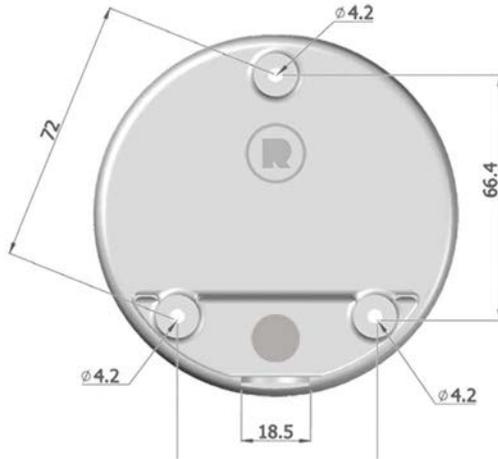
Saltoki trabaja en estrecha colaboración con los principales fabricantes del mercado, y cuenta con su apoyo técnico y humano, lo que garantiza una rápida y fiable capacidad de respuesta hacia sus clientes.

Actualmente cuenta con 78 centros, cuatro de ellos ubicados en Galicia: en Vigo, A Coruña, Ourense y Monforte de Lemos.

.....  
**RODMAN. Plafón de alumbrado inteligente y fijo PA-I y PA-F**



Rodman, firma especialista en la fabricación de material eléctrico, acaba de presentar el plafón de alumbrado inteligente PA-I y el plafón de alumbrado luz fija, PA-F.



#### REFERENCIAS

CÓDIGO	TENSIÓN	CONSUMO	IP	UND/CAJA
--------	---------	---------	----	----------

#### PA-I PLAFÓN DE ALUMBRADO INTELIGENTE

RPAITO	110 a 230 Vca	0.03 A	IP65	6
--------	---------------	--------	------	---

#### PA-F PLAFÓN DE ALUMBRADO LUZ FIJA DE LED

RPAFTO	110 a 230Vca	0.03 A	IP65	6
--------	--------------	--------	------	---

#### SOPORTE OPCIONAL FIJACIÓN PAREDO TUBO Ø25-42 mm

RSOPAL	PARA AVISADOR LUMINOSO	6
--------	------------------------	---

El PA-I, ofrece un bajo consumo gracias a sus LEDs de 6W e incorpora un sensor de microondas con capacidad de detección automática, ya que ilumina la zona deseada si detecta presencia (alcance de radar 10 metros) y si las condiciones de luminosidad son bajas (detección de sensor de luz 8/10 lux), con un temporizador de 20 segundos.

De alta sensibilidad, fiabilidad y sistema antiinterferencias, no le afectan los factores ambientales, por lo que es idóneo para su montaje en exteriores.

Por su parte el PA-F, plafón de alumbrado luz fina, funciona con leds ofreciendo una alta intensidad de luz. Protección IP65, alimentación 230 Vca. 50 Hz. Fácil instalación (sin interruptor).

#### ELEKO se integra en la red de distribución de Wallbox

Wallbox, uno de los proveedores líderes de soluciones de carga de vehículos eléctricos (VE) y de gestión



de la energía en todo el mundo, integra a Eleko en su red de distribuidores oficiales.

La empresa, que ya cuenta con presencia global en 113 países, ofrecerá sus sistemas avanzados de carga de vehículos eléctricos y de gestión energética a través de Eleko. Wallbox diseña y fabrica sistemas de carga inteligentes que combinan tecnología de vanguardia con un diseño excepcional, gestionando la comunicación entre el coche y el cargador mediante aplicaciones inteligentes, fáciles de usar, centrados en la experiencia del usuario y que, a la vez, permiten una carga más sostenible y rentable.

Dentro de su gama de productos destinados al hogar, destacamos el Pulsar Plus con su diseño más compacto. Este cargador fue desarrollado para la carga inteligente de los vehículos eléctricos caracterizados por una gran potencia y un tamaño increíblemente pequeño, lo que le convierte en una opción ideal para el uso diario en el hogar. Se trata de un cargador con capacidad de carga de hasta 22 kW, que puede conectarse con cualquier dispositivo inteligente a través de Wi-Fi o Bluetooth. Además, los usuarios pueden planificar las sesiones de carga para aprovechar las tarifas reducidas en horas de menor demanda, controlar el estado de la carga y disfrutar de muchas más ventajas con la app myWallbox.



Eleko también distribuirá equipos destinados al segmento empresarial como Copper SB, diseñado por ejemplo para electrificar aparcamientos comerciales. Copper SB es un modelo versátil y fiable, que garantiza la satisfacción de los conductores de VE gracias a su toma de corriente integrada, que permite cargar cualquier vehículo eléctrico del mercado. Mediante el lector de tarjetas RFID, el administrador puede controlar quien accede al cargador y gestionar distintos sistemas de pago, como el cobro por carga o de manera mensual, para usuarios frecuentes.

La aplicación myWallbox permite a los conductores de vehículos eléctricos:

- Gestionar la carga y supervisar su estado.
- Establecer y cambiar los horarios de carga para beneficiarse de las tarifas de energía fuera de las horas pico.
- Bloquear y desbloquear en remoto.
- Consultar las estadísticas de carga en tiempo real.
- Recibir notificaciones en tiempo real.
- Ejecutar actualizaciones inalámbricas.

El portal myWallbox permite a las empresas:

- Gestionar múltiples usuarios de los cargadores Wallbox.
- Administrar múltiples cargadores en diferentes ubicaciones.
- Acceder al estado y las estadísticas en tiempo real.
- Ejecutar actualizaciones de firmware remotas.
- Proporcionar a los usuarios acceso a sus cargadores Wallbox a través de la aplicación.
- Personalizar las configuraciones de pago para acceder a los cargadores.
- Activar métodos de pago automatizados.

Wallbox también ofrece un conjunto de soluciones de gestión de la energía que permiten una carga optimizada y sostenible. Funcionalidades como el balanceo de carga dinámico de 1 o más cargadores, para una carga más eficiente y segura, o la posibilidad de usar la energía ecológica generada por los paneles solares de tu hogar para cargar tu vehículo eléctrico son algunos ejemplos.

Además, recientemente Wallbox ha entrado en el segmento público con el Supernova –nuestro cargador rápido DC de próxima generación–. Cuenta con más efi-

ciencia y fiabilidad que maximizan el tiempo de actividad, beneficiando tanto a los conductores de vehículos eléctricos como a los operadores de puntos de recarga.

.....

### FINDER amplía la Serie 68 con tres nuevos relés de potencia para altas temperaturas

En su afán por crear soluciones de alto rendimiento y responder a las necesidades del mercado, Finder suma tres nuevos modelos a la Serie 68 capaces de trabajar en ambientes con temperaturas de hasta 85 °C. Estos dispositivos complementan el relé tipo 68.22, primer modelo de la serie, diseñado con 2 contactos NA para conmutar cargas hasta 100 A.

Tras el lanzamiento del relé de potencia Tipo 68.22 a principios de año, la serie se amplía con tres nuevos productos que enriquecen la gama. En concreto, el Tipo 68.24 diseñado con 4 contactos, 40 A, para maniobra de cargas trifásicas, y las versiones 68.23 y 68.25 con un contacto adicional NC de señalización.



Los relés de la Serie 68 están diseñados para montaje en PCB y se pueden utilizar en estaciones de carga para automóviles eléctricos, para el diseño y producción de inversores para sistemas fotovoltaicos, cargadores de baterías y más en general, en aplicaciones donde se requiere una alta potencia de conmutación.

También se pueden instalar en sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI), en cuadros de mando de bombas y en el interior de cuadros de mando de automatismos, como por ejemplo en el caso de elevadores y ascensores.

El relé de potencia tipo 68.22 es un dispositivo para circuito impreso con 2 contactos NA de 100A y carga nominal

en AC1 de 40000 VA que está disponible en varias versiones, y está diseñado para poder maniobrar cargas muy elevadas, lo que hace que su uso sea muy práctico en el ámbito de las energías renovables y la movilidad eléctrica.

Gracias a su diseño moderno y a sus características técnicas, es posible utilizarlo en la construcción de estaciones de recarga de vehículos eléctricos de hasta 55 kW, así como en el diseño y producción de inversores CA/CC, cargadores de batería, generadores de energía y en instalaciones relacionadas con el sector de las energías renovables.

También es posible utilizar el nuevo relé de potencia Serie 68 en sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), en cuadros de control de bombas y en el interior de cuadros de control de automatización de ascensores y elevadores de cargas pesadas.

La Serie 68 está fabricada íntegramente en Europa y cuenta con un diseño práctico y moderno, que ha sido desarrollado en colaboración con el estudio milanés Fossati | Minelli.

Gracias a la distancia entre contactos abiertos de 3,6 mm, el diseño cumple con las normas VDE 0126-1-1 y EN 62109-1 y también con los requisitos de la norma EN 60335-1 relativos a la resistencia al calor y al fuego (GWIT 775 °C y GWFI 850°C).

El relé tipo 68.22 está diseñado para su montaje en placas de circuito impreso y gracias a los 2 contactos NA permite la conmutación de cargas trifásicas + neutro (cuando sea necesario) hasta 100 A, conectando SÓLO dos relés en paralelo, ahorrando así espacio en el cuadro.

Estas son sus principales características:

- Montaje en placa de circuito impreso
- Separación de contactos 3.6 mm, según VDE 0126-1-1, EN 62109-1, EN 62109-2
- Bobina DC, con solo 700 mW de potencia de mantenimiento
- Aislamiento reforzado entre bobina y contactos
- Propio para el uso a temperatura ambiente hasta 85 °C
- Contactos sin Cadmio

Hoy, la industria demanda soluciones eficientes, seguras y sostenibles. La serie 68 es adecuada para su uso en temperaturas ambiente de -40 a 85 grados centígrados. La

resistencia al calor y al fuego corresponde a EN 60335-1.

Para obtener más información y descargar la documentación técnica de los nuevos relés de potencia, visite la página dedicada a la Serie 68 en nuestro sitio web.

### **SIMON con el futuro de la movilidad sostenible en el encuentro Go Mobility**



Los pasados días 27 y 28 de abril se celebró la tercera edición de *Go Mobility* (Guipúzcoa) donde Simon expuso su nueva gama de soluciones de recarga de vehículo eléctrico. El Recinto Ferial Ficoba de Irún fue el punto de encuentro profesional del ecosistema de la movilidad sostenible e inteligente.

Simon se renueva en este mercado en pleno crecimiento exhibiendo las soluciones Neon Street, SM20 Business y SM34 Residential, cuyo objetivo es responder a las necesidades de transporte de las personas y garantizar su accesibilidad. Ante esta ocasión, Simon aportará su innovación en la fabricación de puntos de recarga de vehículo eléctrico mientras que promoverá sus ventajas para la sostenibilidad medioambiental.

Para Sergi Cuscó, Product Manager de RVE Iberia: *“España tiene la capacidad para convertirse con el plan PERTE en un importante Hub Europeo de Electromovilidad. En 10 años la opción del vehículo eléctrico será más económica que la tradicional por el hecho de alcanzar los objetivos de emisiones establecidos. En Simon queremos participar en el bienestar de las personas a través de la gestión de la energía que circula en nuestros cargadores. La gestión inteligente de esta energía permitirá reducir los precios a los que cargamos nuestras baterías y en un futuro cercano vender parte de esta energía a la red cuando los precios sean más altos. En resumen, la movilidad eléctrica supondrá*

una mejora en la eficiencia de la gestión energética y por ende en los costes de consumo.”

Las soluciones de recarga de Simon pretenden proporcionar valor al cliente, así como convertirse en la fórmula ideal para el usuario en la recarga de vehículos eléctricos en múltiples entornos. Para ello, la compañía ha diseñado tres puntos de recarga de fácil instalación manteniendo el equilibrio entre funcionalidad, precio, estética y larga durabilidad.

En primer lugar, el modelo Neon Street destaca por su robustez y su diseño esbelto de líneas amplias que reduce el espacio que puede llegar a ocupar, pues está pensado para aparcamientos exteriores en la vía pública. También cabe destacar que contiene una corona de Led 360° y su integración con plataformas de gestión de puntos de recarga.



El modelo SM20 Business ha sido especialmente diseñado para uso corporativo en empresas y otros lugares como hoteles y centros comerciales. Se caracteriza por su versatilidad y conectividad, además de contener tomas para cargar vehículos de poca potencia como patinetes, motocicletas, etc. Sin embargo, el modelo SM34 está pensado para entornos desde viviendas unifamiliares hasta comunidades de propietarios. Ambos se caracterizan por la sencillez de uso, facilidad de instalación, flexibilidad e integralidad con sistemas de terceros.

*“Consideramos que a medio plazo habrá un fuerte crecimiento de nuestros productos en el entorno residencial, donde aportamos a los usuarios soluciones avanzadas en la gestión de la energía, con las ventajas que aporta nuestro sistema de gestión inteligente de cargas SIMON ELECTRON MANAGER así como el balanceo de potencia Master-Esclavo del que disponen todos nues-*

*tros equipos SIMON NEON Street y SM20 Business”.*

El Product Manager de RVE Iberia, Sergi Cuscó, estará presente en el Go Mobility el día 28 a las 13:20h, realizando una ponencia sobre “Optimización de las soluciones de recarga de Vehículo Eléctrico”.

.....

### CHINT. Club de Instaladores



Chint Electric presenta su nuevo club de instaladores. En el que podrás disfrutar de una experiencia única y exclusiva con CHINT para todo aquel que sea instalador de material eléctrico.

Es una de las novedades que presentaron en MATE-LEC 2022, y que, además, está teniendo tan buen acogimiento por los profesionales del sector eléctrico.

Para apoyar su difusión, están con una campaña de lanzamiento, en el que los 300 primeros en apuntarse al club, tendrán regalo asegurado. Por lo que, no puedes tardar en apuntarte al club.

Al formar parte del club y estar registrado en la distinguida lista de instaladores afines a la marca, podrás disfrutar de una serie de privilegios como son:

- **Acceso al servicio unifilar.** En el que contarás con el pleno apoyo de nuestros técnicos especializados. Para acceder a él, únicamente tendrás que explicarnos el proyecto en el apartado que se encuentra más abajo y os enviaremos la oferta técnica lo antes posible.
- **Descuentos y promociones especiales.** Podrás gozar de distintas actividades promocionales que ofreceremos únicamente a miembros del club.

Tales como sorteos, concursos, descuentos en ciertas familias de productos, participar en actividades de RSC y ¡Mucho más! Serán comunicadas al email que habéis introducido.

- **Formaciones exclusivas.** En formato on-line y off-line, nuestro equipo de formadores, impartirán distintas charlas o talleres en los que podrás participar. Además, podrás decidir por votación entre los miembros del club, cuál será la próxima formación y cuando.
- **Estudios fotovoltaicos.** ¡La joya de la corona! Te ayudaremos con el estudio fotovoltaico, presupuestación y puesta en marcha para que esté ¡Listo para instalar!
- **Lanzamientos de producto en primicia.** Estarás invitado antes que nadie, a nuestros próximos lanzamientos. Y podrás consultarnos las posibles dudas o sugerencias.
- **Visitas Showroom y Chintvan #Roadshow.** Podrás solicitar una visita a nuestro showroom en Madrid o solicitar una visita de nuestro showroom sobre ruedas (ChintVan), en cualquier otra parte de la península,

Además de estas ventajas, contarás con invitaciones a ferias a las que asistirán tales como, MATELEC o GENERA 2023.

Si te han parecido interesantes todos los beneficios que tiene pertenecer al club, inscríbete en: <https://drj4pya53wy.typeform.com/ClubInstalador>.

.....

### **GALEKTRA participa en las jornadas técnicas sobre Seguridad en Máquinas y Cuadros Eléctricos Industriales**



Los pasados días 25, 26 y 27 de octubre se han celebrado en Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña, las jor-



nadas técnicas y de formación sobre Seguridad en Máquinas y Cuadros Eléctricos Industriales, que han contado con la participación de más de 110 profesionales del sector.

En dichas jornadas, además de las presentaciones realizadas por los especialistas del Grupo Elektra sobre los principales requisitos para cumplir con la Directiva de Máquinas y las necesidades imprescindibles de diseño y construcción de los cuadros eléctricos, se han realizado presentaciones prácticas de productos y soluciones por parte de los principales fabricantes partner de Galektra.

Cabe destacar la activa participación de los asistentes, planteando dudas durante las presentaciones y participando activamente en las distintas mesas en las que los fabricantes presentaban productos“.

.....

### **DIGAMEL mantiene su apuesta por el talento universitario**

La distribuidora gallega patrocina el proyecto de Uvigo Spacelab formado por estudiantes de distintas ingenierías y otros grados como Biología, ADE y derecho de la Universidade de Vigo y que pondrá en órbita un pequeño laboratorio biológico.

BIXO (*Bacteriological Intercommunication Experiment in Orbit*), así se llama el nanosatélite que la Asociación Estudiantil Uvigo SpaceLab está desarrollando y que se enviará al espacio en 2024 después de resultar ganadores del Concurso organizado por la Federación Internacional de Astronáutica (IAF) en cooperación con la Sociedad Astronáutica China (CSA) para el lanzamiento gratuito de un cubesat.

DIGAMEL, firme en su apuesta por el talento estudiantil y por el potencial del proyecto, ha colaborado a lo largo de este año mediante la aportación de diverso material eléctrico y de telecomunicaciones con Uvigo



De izquierda a derecha, Manuel Diz, coordinador del proyecto Uvigo SpaceLab; Rafael Gómez, director de Aprovisionamiento y Stock del Grupo DIGAMEL, y Guillermo Calvo, coordinador de diseño técnico.

Spacelab. La Asociación está formada por un equipo multidisciplinar de estudiantes de ingeniería y otros grados de los dos campus (Vigo y Ourense) de la Universidad de Vigo, que se encargan de diseñar y fabricar pequeños satélites y misiones espaciales.

La apuesta de Digamel por el talento estudiantil es constante y se manifiesta en el apoyo a iniciativas como la de Uvigo Spacelab o Uvigo Motorsport, con la aportación de diverso material para la construcción de los propios proyectos que desarrollan los estudiantes. Esta postura también se visibiliza en las diversas formaciones en las distintas escuelas de Formación Profesional donde nuestros técnicos imparten charlas y talleres a los estudiantes.

**EFAPEL amplía su línea línea de productos para ambientes de trabajo**

EFAPEL ha lanzado nuevos puestos de trabajo de superficie y los nuevos colores de los puestos de trabajo de empotrar (blanco mate, aluminio e negro mate).



Con el fin de incorporar más funciones en menos espacio, los puestos de trabajo de EFAPEL son la solución versátil para instalaciones eléctricas y multimedia

en las que hay necesidad de un mayor número de puntos de conexión.

En los sectores residencial y terciario, en oficinas, escuelas, hotelería, espacios comerciales, en montajes de empotrar o salientes, puede disfrutar de las soluciones 45X45 en un solo producto.

**DIGAMEL y Legrand corren por sexto año la pedestre de Santiago con sus clientes**



La climatología dio una tregua los runners, que volvieron a tomar las calles del centro histórico de Santiago, después de dos años de parón por la pandemia.

La pedestre de Santiago se ha convertido ya en una cita destacada en el calendario para los clientes más deportistas de Digamel. Más de medio centenar de empresas eléctricas y de telecomunicaciones de toda Galicia como Servicios Eléctricos Marei, Técnica 4, Espina Delfín, Aimen, Hijos de CV Otero, DEXO, Automatismos de Caldas, Treselvi, Linetel, Generavance, Celso Nuñez, Gasteiz Lux Instalaciones, Cualtis, Fricolor, Vázquez Sanda, FCC, Talleres Santiago Iglesias, Proyectos Integrales, entre otras, vivieron esta experiencia de mano de Digamel y Legrand, patrocinadores, un año más de este popular evento que fomenta el deporte.

El esfuerzo de los participantes se verá pronto recompensado con una entrega de premios. Entre todos los participantes se sorteará en el mes de noviembre smart-watches, pulseras de actividad y auriculares bluetooth. Además, como ya es habitual, se realizará un sorteo especial en Redes Sociales entre todos aquellos runners que hayan subido su foto durante los entrenamientos o el día de carrera vistiendo la camiseta de Digamel y Legrand.

El patrocinio de la Pedestre de Santiago es una iniciativa más de Digamel con la que se busca establecer sinergias entre clientes a través del deporte y el compañerismo.

# Servicios Instalectra

## Asesoría Técnica

- Asesoramiento e interpretación de Reglamentos y Normativa del sector.
- Asesoramiento sobre procedimientos a seguir ante las compañías distribuidoras y/o comercializadoras.
- Asesoramiento e información sobre trámites con las administraciones públicas.
- Información sobre las novedades que se produzcan en el mercado eléctrico.

## Asesoría Jurídica y Laboral



- Consulta sobre conflictos con comercializadoras/distribuidoras eléctricas.
- Presentación de todo tipo de recursos, expedientes administrativos, inspecciones de trabajo...
- Información sobre despidos, gestión de impagos...
- Otras consultas relacionadas con las actividades de nuestros asociados.

## Asesoría y gestión de seguros

Ofrecemos asesoramiento y estudio para la contratación de toda clase de Seguros Generales. Además contamos con una póliza de Responsabilidad Civil muy completa y competitiva a través de FENIE:

Seguro de Responsabilidad Civil desde 126 €/trabajador en obra:

- Cobertura de RC de 3.000.000 €
- Límite por víctima 300.000 € en todas sus variantes
- Franquicia 300 €



Seguro de convenio para trabajadores de 13 €/trabajador

## Tramitaciones

- Tramitación y/o asesoramiento en la elaboración de procedimientos de AT, BT y Telecomunicaciones.
- Tramitación de alta y/o modificación de empresas instaladoras AT, BT y Telecomunicaciones.
- Asesoramiento, apoyo y/o tramitación en el registro de REA y Firma Electrónica Digital (FNMT).
- Gestión de la Tarjeta Profesional de la Construcción para el Metal (TPC).
- Tramitación de reclamaciones eléctricas debido a los abusos realizados por las empresas comercializadoras y distribuidoras a los titulares del suministro.

## Negociación Convenio Colectivo metal

INSTALECTRA participa activamente en la mesa de negociación del Convenio Colectivo del Metal de la Provincia de Pontevedra, defendiendo los intereses de nuestros asociados y trasladando sus sugerencias.

## Información al asociado

Informamos puntualmente a nuestros asociados sobre novedades del sector, ayudas, subvenciones, legislación vigente, formación, mediante varias vías de comunicación.



- Circulares: enviadas mensualmente
- Revista: gratuita especializada en el sector eléctrico y distribuida entre profesionales del sector, administración pública, promotores, constructores, colegios profesionales...
- Web: podéis consultar toda la información actualizada referente a la legislación, normativa, listado de asociados, noticias, revistas, cursos, enlaces de interés...

Nuestros asociados cuentan con un área privada dónde podrán acceder a más información.

## Actividades formativas

Organizamos Jornadas Técnicas y Cursos de Formación para empresarios y trabajadores, para que nuestros instaladores puedan estar al día sobre las últimas novedades.

## Bolsas de trabajo

Contamos con una amplia bolsa de trabajo especializada en **electricistas, electrónicos e ingenieros técnicos**, a disposición de todos nuestros asociados que estén interesados en contratar a nuevo personal. Realizamos asesoramiento curricular y laboral a todos los candidatos que soliciten el acceso a la Bolsa de Trabajo.

## FEQA-PC Online

Es un aplicativo web disponible, solo para nuestras empresas asociadas, muy útil y de fácil manejo que permite la confección y elaboración de MTD's (*Memorias Técnicas de Diseño*), CIE's (*Certificado de instalación eléctrica*), necesarios para la tramitación del procedimiento IN614C en la Sede Electrónica de la Xunta de Galicia.



- Gestión OnLine que puede utilizarse en cualquier equipo y sistema operativo, mediante un Usuario y una Contraseña que previamente tiene que registrar en Instalectra.
- Permite la creación de esquemas unifilares de forma sencilla, así como los cálculos de circuitos de forma inmediata.
- Dispone de modelos de memorias técnicas, manuales de usuario y esquemas unifilares que se pueden adaptar fácilmente al trabajo a realizar.
- Genera un archivo XML que permite subir a Sede Electrónica, la información necesaria para cubrir la solicitud inicial para su presentación en IN614C.

## Acuerdo con entidades financieras

Contamos con unas condiciones especiales de financiación a través de **BANCO POPULAR** para su empresa: leasing, cuenta de crédito, líneas ICO, cuentas a la vista...

Además tus clientes podrán financiar el importe de sus instalaciones de menos de 50.000 €, decidiendo sus condiciones de pago a través de las líneas de financiación del Banco Popular.

## Acuerdo con Organismos de Control

Disponemos de un acuerdo con **OCA ICP** para realizar inspecciones periódicas en instalaciones de electricidad (alta, baja tensión, megado de redes...), gas, aparatos a presión, PPL, RITE, contra incendios y frío industrial, efectuada por un Organismo de Control Autorizado por la Dirección General de Industria.

## Acuerdo con Programación Integral

Tenemos un acuerdo para la compra del programa informático **BASEGES**, con un 20 % de descuento para todos los instaladores asociados a Instalectra.

## Acuerdo con Repsol/Solred

Para obtener las tarjetas SOLRED, es imprescindible una garantía, además del contrato debidamente cumplimentado.

Puedes consultar en [repsol.com](http://repsol.com) todas las entidades que tienen Acuerdo de Comercialización y Acuerdo de Avaluos con SOLRED.

Otra opción es la de conseguir garantía a través de la empresa de Seguros de Crédito que trabaja con SOLRED, que realizará un estudio y adjudicará un límite.

<b>Diesel</b>  <b>Neotech</b>	8 cént. €/litro
<b>Diesel 10</b>  <b>Neotech</b>	10 cént. €/litro
<b>Efitec 95</b> <b>Neotech</b>	5 cént. €/litro
<b>Efitec 98</b> <b>Neotech</b>	7 cént. €/litro
<b>AutoGas (GLP)</b>	3 cént. €/litro
<b>Gasóleo B</b>	6 cént. €/litro
<b>Dispositivo VÍA-T</b>	Gratuito



\*Consulta las Estaciones de Servicio incluídas en la Red Preferente en Solred Directo, dentro de [repsol.com](http://repsol.com)

# Socios Colaboradores de Instalectra



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ELECTRICIDADE  
E TELECOMUNICACIÓN DE PONTEVEDRA

Príncipe, 22 - 5ª Planta - ☎ 986 224 903 - 36202 VIGO

[www.instalectra.org](http://www.instalectra.org)

SOMOS SERVICIO  
SOMOS VALOR  
SOMOS DIGITALES  
**SOMOS SONEPAR**

Líderes en la distribución de material eléctrico, productos y soluciones relacionadas a profesionales para los sectores industrial, residencial y terciario.



Un compromiso - el conocimiento  
Un reto - la eficiencia

## Nuestro objetivo

MEJORAR DÍA A DÍA  
Aportando valor al profesional



# METALUX

GALICIA

### DELEGACIÓN A CORUÑA

Pol. POCOMACO Quinta Avda. 52 · E11 E12  
15190 A CORUÑA  
Telf.: +34 981 295 355

### DELEGACIÓN DE VIGO

Camiño da Raposeira nº 16 Sárdoma  
36214 VIGO (Pontevedra)  
Telf. +34 986 260 626

### DELEGACIÓN DE FERROL

Os Ceramistas (Pol. Ind. Río do Pozo), 110 - 111 bajo  
15573, Narón (A Coruña)  
Telf.: +34 981 330 035

### DELEGACIÓN LUGO

Parque Empresarial de Foz. Parcelas 38-39 Fazouro  
27789. Foz (Lugo)

[metalux.es](http://metalux.es)